



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 3 de agosto de 1994

Número 24

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 23

- - - TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, A TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. - - - - -

- - - V I S T O S para resolver en definitiva los autos del juicio agrario número 83/93, cuyos antecedentes corresponden al expediente 255/92 del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 10, correlativo al 1/707/BIS de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, relativo a la Restitución de Tierras promovida por vecinos del poblado denominado "San Pablo Tecalco", Municipio de Tecamac, de la citada entidad, y - - - - -

R E S U L T A N D O

- - - 1.- Que el poblado de que se trata fué beneficiado con una dotación de tierras mediante Resolución Presidencial de fecha treinta de abril de mil novecientos veinticinco, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de mayo del mismo año, concediéndole una superficie de 881-00-00 Has. (ochocientos ochenta y una hectáreas) de diversas calidades, la que fué ejecutada el diez de mayo de mil novecientos veinticinco. Que posteriormente este mismo poblado fué beneficiado por la vía de ampliación de ejido según Resolución Presidencial

Tomo CIVIII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 3 de agosto de 1994 | No. 24

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 23, del poblado denominado: San Pablo Tecalco, municipio de Tecamac, México.

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 23

AVISOS JUDICIALES: 3173, 534-A1, 3172, 553-A1, 3349, 573-A1, 574-A1, 3340, 3356, 3450, 3447, 3449, 3446, 577-A1, 3438, 3442, 3440, 3439 y 3444.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3405, 3406, 3377, 3373, 3375, 3376, 3371, 3380, 3379, 3378, 3412, 3407, 3402, 3404, 3437, 3443, 3364, 3445, 3448, 3441, 578-A1 y 579-A1.

(Viene de la primera página)

de fecha ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y uno, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de diciembre del mismo año, concediéndole una superficie de 51-73-90 Has. (cincuenta y una hectáreas, setenta y tres áreas, noventa centiáreas) de diferentes calidades, la cual se ejecutó el quince de octubre de mil novecientos cuarenta y siete. - - - - -

- - - 2.- Que mediante escrito de fecha dieciséis de enero de mil novecientos cuarenta, vecinos del poblado denominado "SAN PABLO TECALCO", Municipio de Tecamac, Estado de México, solicitaron al Gobernador Constitucional, la restitución de sus tierras, señalando para tal efecto el predio denominado "RANCHO SAN MATEO TECALCO". La instancia se remitió a la Comisión Agraria Mixta, la que instauró el expediente respectivo el siete de febrero de mil novecientos cuarenta, bajo el número 1/707/Bis. Al mismo tiempo dando cumplimiento a la legislación agraria vigente en aquella época, se abrió de oficio la vía dotatoria de tierras. La mencionada solicitud se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de fecha ocho de mayo de mil novecientos cuarenta. - - - - -

- - - En su informe de fecha seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, el comisionado para efectuar los trabajos censales, manifestó que la junta censal aceptó un total de noventa comuneros. Asimismo, estudiados que fueron los títulos presentados por el poblado promovente, el Jefe de Paleógrafos del Departamento Agrario rindió su dictamen, en el cual se expresa que una vez

analizadas las constancias, unas no corresponden a la calidad de títulos, otras resultaron apócrifas y otras resultaron auténticas, las que amparan cinco caballerías; quedando pendiente de comprobar la fecha y forma del despojo que fue objeto la comunidad. La autoridad agraria que tramitaba el expediente instaurado, solicitó al Comité Ejecutivo Agrario le aportara documentos fehacientes, con los cuales pudiera acreditar los extremos señalados por la ley. En respuesta a ésta petición, mediante escrito de fecha tres de junio de mil novecientos cuarenta y siete, los representantes del núcleo de población en cuestión, manifestaron no poder presentar las pruebas para comprobar la fecha y forma del despojo de las tierras reclamadas. En tal virtud la Comisión Agraria Mixta con fundamento en las disposiciones legales aplicables, continuó la tramitación del expediente por la vía de ampliación de ejido, ya que el poblado de "SAN PABLO TECALCO", había sido ya beneficiado con las acciones de dotación de tierras y ampliación de ejido, tal como quedó asentado en el Resultando anterior; procediéndose a la ejecución de los trabajos técnicos informativos de localización de predios afectables. - - -

- - - 3.- Que con fecha quince de enero de mil novecientos cincuenta y dos, la Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen en los siguientes términos: "PRIMERO.- Es procedente la solicitud de restitución de tierras revertida a ampliatoria de ejido, presentada ante el C. Gobernador del Estado con fecha dieciséis de enero de mil novecientos cuarenta, por los vecinos del poblado "SAN PABLO TECALCO", perteneciente al Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Estado de México.- SEGUNDO.- Se niega la ampliación de ejido, motivo de este dictamen, por carecerse de fincas afectables dentro de la región, pues todas se encuentran amparadas por el artículo 104 del Código Agrario, dejando a salvo los derechos de los noventa individuos que conforme al censo levantado resultan con derecho a parcela, para que los ejerzan en términos de ley.- TERCERO.- Para los efectos del artículo 238 del Código Agrario tantas veces citado, tórnese el expediente al C. Gobernador Constitucional del Estado. Turnado el expediente en cuestión, el C. Gobernador

del Estado, no dictó su mandamiento dentro del término de ley, por lo que se consideró como emitido en sentido tácito negativo. - - - - -

- - - 4.- El Delegado del Departamento Agrario en el Estado de México, con fecha seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, formuló su informe reglamentario, en relación al expediente de restitución de tierras, "revertido" a ampliación en el que opinó lo siguiente: "... con apoyo en los antecedentes legales que en el presente caso concurren, ésta Delegación es de opinión que debe de confirmarse en segunda instancia el mandamiento tácito negativo que en el presente asunto se considera emitido por el C. Gobernador del Estado, toda vez que dentro del radio legal de afectación no existen fincas que puedan ser afectadas para la presente ampliación". - -

- - - 5.- Con el objeto de integrar correctamente el expediente en cuestión, se ordenó la práctica de trabajos técnicos informativos complementarios, con fechas, diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y seis, treinta de julio de mil novecientos ochenta y siete, trece de enero de mil novecientos ochenta ocho y veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y uno, concluyendo todos ellos que dentro del radio de siete kilómetros del núcleo gestor, únicamente se localizan ejidos, comunidades, así como predios cuya extensión no rebasa el límite que la ley señala para la pequeña propiedad. - - - - -

- - - 6.- El Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de pleno celebrada el veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y dos, emitió su dictamen declarando procedente la solicitud de restitución de tierras promovida por vecinos del poblado de "SAN PABLO TECALCO", y al mismo tiempo la niega en virtud de no haber comprobado la fecha y forma del despojo. - - - - -

- - - El expediente en cuestión fué turnado por la Secretaría de la Reforma Agraria al Tribunal Superior Agrario, en cumplimiento de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo Tercero Transitorio del Decreto de

tres de enero de mil novecientos noventa y dos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día seis del propio mes y año, que reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -

- - - 7.- Que mediante oficio número 000245 de fecha veintidós de octubre de mil novecientos noventa y dos, el Tribunal Superior Agrario turnó al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10, con sede en Naucalpan de Juárez, el expediente en estudio, en donde fué radicado mediante auto de fecha veintitres de noviembre de mil novecientos noventa y dos, con el número 255/92. - - - - -

- - - Que por Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y tres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve del mismo mes y año, "que determina la competencia territorial de los Distritos para la impartición de la justicia agraria, fija el número y establece la sede de los Tribunales Agrarios", se creó este Tribunal Distrito 23, con sede en Texcoco, Estado de México; teniendo como competencia territorial diversos municipios que anteriormente correspondían jurisdiccionalmente al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10; habiendo sido enviado a este Tribunal el expediente en que se actúa en la remisión de fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y tres, con que se inició la transferencia de los expedientes provenientes del citado Distrito 10. - - - - -

- - - 8.- Que se dictó auto de radicación, bajo el número 83/93 que le correspondió en el Libro de Gobierno; dispuso asimismo notificar a las partes la radicación acordada y en su momento, dictar la resolución que en derecho proceda; y - - - - -

C O N S I D E R A N D O

- - - I.- Que este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23, resulta competente para resolver el presente asunto con

base en lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio del Decreto de Reformas al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día seis de enero de mil novecientos noventa y dos; artículos 1º, 2º y Cuarto Transitorio fracción I de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; así como lo dispuesto en el citado Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y tres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve del mismo mes y año "que determina la competencia territorial de los Distritos para la impartición de la justicia agraria, fija el número y establece la sede de los Tribunales Unitarios Agrarios". - - - - -

- - - II.- Que al presente asunto le resultan aplicables las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria, por haber quedado así establecido en el artículo Tercero Transitorio de la Ley Agraria de mil novecientos noventa y dos. En tal virtud al procedimiento agrario de restitución de tierras a que se limita ésta resolución le son aplicables las disposiciones contenidas en los artículos 272, 273, 274, 275, 278, 279, 280, 281 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. - - - - -

- - - III.- Que el artículo 191 de la Ley Federal de Reforma Agraria dispuso que los núcleos de población que hubieren sido privados de sus tierras, bosques o aguas por cualesquiera de los actos a que se refiere el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tendrán derecho a que se les restituyan, cuando se compruebe : - - - - -

- - - I.- Que son propietarios de las tierras, bosques o aguas cuya restitución solicitan; y - - - - -

- - - II.- Que fueron despojados por cualesquiera de los actos que en el mismo artículo se enumeran. - - - - -

- - - En relación con esta disposición legal, los artículos 279 y 281 de la mencionada ley, precisaron la forma de probar los requisitos de procedibilidad de la acción restitutoria: - - - - -

- - - PRIMERO.- Acreditar los derechos sobre las tierras reclamadas mediante el dictamen paleográfico que la instancia técnica correspondiente del Departamento Agrario o Secretaría de la Reforma Agraria, emitiera en su oportunidad, en relación con la autenticidad de los títulos de propiedad y que los vecinos promoventes deberían exhibir como fundatorios de su derecho; y - - - - -

- - - SEGUNDO.- Presentar la documentación necesaria para comprobar la fecha y la forma del desalojo de las tierras; los que igualmente los vecinos promoventes, estarían obligados a exhibir. - - - - -

- - - De tal manera, que este Tribunal se ocupó de estudiar el expediente, los títulos y documentos con él relacionados, para advertir si quedaron comprobados los extremos legales señalados, y así para declarar procedente la acción agraria y resolver en consecuencia. - - - - -

- - - IV.- Que el dictamen paleográfico señalado en el resultando número 2, consideró parte de las constancias presentadas auténticas, mismas que amparaban cinco caballerías; que con estos títulos declarados auténticos solamente se acredita uno de los dos elementos legales ya señalados, esto es, el relativo a la autenticidad de los títulos de propiedad y no así la comprobación del elemento consistente en la fecha y forma del despojo de las tierras, puesto que los vecinos del núcleo promovente no exhibieron documento alguno en relación con este, para fundar su derecho, de manera que la restitución pudiera ser declarada procedente. - - - - -

- - - V.- Que el expediente de restitución de tierras fué instaurado y substanciado conforme a la legislación aplicable; que al no haberse comprobado la fecha y forma del despojo de sus terrenos, el expediente se "revirtió" a ampliación de ejido; que la Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen al respecto; que el C. Gobernador del Estado, no dictó su mandamiento dentro del término de ley y que el Delegado Agrario en la entidad emitió su opinión e informe reglamentario. - - - - -

- - - VI.- Que aún cuando se realizaron diversos trabajos técnicos e informativos complementarios, con los cuales se comprobó que dentro del radio legal en donde se encuentra ubicado el núcleo solicitante de la restitución de tierras, únicamente se localizaron ejidos, comunidades y predios de propiedad particular, este Tribunal encuentra que los mismos son inconducentes para resolver la presente acción restitutoria, al guardar relación con la acción dotatoria en la que este, resulta legalmente incompetente para resolver. - - - - -

- - - El propio Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de pleno celebrada el veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y dos, aprobó su dictamen en relación con la acción restitutoria que aquí se resuelve, estaleciendo en su punto segundo resolutivo, lo siguiente: "SEGUNDO.- Se niega la acción de Restitución de Tierras, solicitada por el núcleo promovente, en virtud de no haber comprobado la fecha y forma de despojo ...". - - - - -

- - - VII.- Que este Tribunal concluye que aún cuando el procedimiento fué seguido en la forma legalmente prevista y con apego a las disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, en el presente asunto no se acreditaron los elementos legales de procedibilidad de la acción restitutoria de tierras instaurada; mismos que quedaron establecidos en los artículos 191, 279 y 281 del mencionado Ordenamiento, al no haber sido exhibido, por los promoventes de la acción, documento alguno para comprobar la fecha y forma del despojo. Por lo que deberá resolverse declarando improcedente la acción restitutoria de tierras al poblado que nos ocupa; y al no tener este Tribunal competencia para resolver en materia de dotación de tierras, en el momento legalmente oportuno, deberá remitirse el expediente al Tribunal Superior Agrario, conforme a la competencia que le atribuyen los artículos Tercero Transitorio del Decreto de Reformas al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Cuarto Transitorio inciso II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios. - - - - -

- - - Con las motivaciones anteriormente señaladas y con la fundamentación legalmente invocada, además de lo dispuesto

en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 163 y demás relativos de la Ley Agraria en vigor, en relación con el Cuarto Transitorio fracción I de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se - - - - -

R E S U E L V E

- - - PRIMERO.- Por no haberse comprobado la fecha y forma del despojo, se declara improcedente la acción restitutoria de tierras promovida por vecinos del poblado denominado "SAN PABLO TECALCO", Municipio de Tecamac, Estado de México. - - - - -

- - - SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a la representación legal de los vecinos del poblado "SAN PABLO TECALCO", y envíese copia a la representación de la Procuraduría Agraria en esta Ciudad, para los efectos legales. - - - - -

- - - TERCERO.- Para que resuleva lo concerniente respecto del procedimiento dotatorio seguido de oficio en este expediente, en su momento legal oportuno, remítanse los autos al Tribunal Superior Agrario. - - - - -

- - - CUARTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México. - - - - -

- - - QUINTO.- C U M P L A S E . - - - - -

- - - A S I, definitivamente lo resolvió y firma el CIUDADANO LICENCIADO ENRIQUE GARCIA BURGOS, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario Distrito 23, el expediente número 83/93, relativo a la Restitución de Tierras, promovida por vecinos del poblado denominado "SAN PABLO TECALCO", Municipio de Tecamac, Estado de México, que actúa con la CIUDADANA LICENCIADA LUCILA ANA MARIA BAUTISTA HERNANDEZ, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. - - - - -

- - - DOY FE. - - - - -

(Rúbricas)

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

MATIAS ARREDONDO VACA.

EVA ARREDONDO, en el expediente número 1520/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 44, de la manzana 126, de la Col. Tamaulipas Sección Virgencitas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 21.30 m con lote 16; al sur: 21.30 m con lote 20; al oriente: 6.92 m con calle San Juan de los Lagos; al poniente: 6.92 m con lote 24, con una superficie total de 147.39 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevégasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Marín López Gorriillo.—Rúbrica. 3173.—12, 22 julio y 3 agosto

C. JOSE LORENZO ZAKANY.

Por el presente se le hace saber que el señor BENITO GONZALEZ MEJIA, en el expediente número 515/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapion del lote de terreno número 25, de la manzana 84, de la colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 16.80 m con lote 26; al sur: 16.80 m con lote 24; al oriente: 8.00 m con lote 44; al poniente: 8.00 m con calle Correos, con una superficie de 134.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 3173.—12, 22 julio y 3 agosto

OFELIA MENDOZA RIVAS DE TAPIA.

SALVADOR SOLIS INFANTE, en el expediente número 401/94 que se tramita en este juzgado le demanda la usucapion del lote de terreno número 28, de la manzana 29, de la colonia Evolución

de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 16.82 m con lote 27; al sur: 16.82 m con lote 29; al oriente: 9.00 m con calle 8; al poniente: 9.00 m con lote 3, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo este se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los seis días de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 3173.—12, 22 julio y 3 agosto

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

OTILIO HUERTA DELGADO.

VIRGINIA HERNANDEZ PADUA, en el expediente número 347/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 87, de la colonia La Perla de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con lote 21; al sur: 15.00 m y linda con lote 23; al oriente: 8.00 m y linda con calle; y al poniente: 8.00 m y linda con lote 7, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 3173.—12, 22 julio y 3 agosto

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

Expediente Núm. 811/94-1.

PEDRO SANCHEZ FRANCO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del predio marcado con el número 2, de las calles de 5 de Febrero del pueblo de San Juan Ixtacala, Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 8.00 m y linda con sucesión de Tomás Zuñiga, al sur: 8.00 m y linda con privada, al oriente: 20.00 m y linda con Santiago Ramírez, al poniente: 20.00 m y linda con Albino Hernández con una superficie aproximada de: 160.00 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días.—Expedido en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 27 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 534-A1. 6, 20 julio y 3 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ADRIANA MARMOLEJO FLORES, ha promovido ante este H. juzgado, juicio ordinario civil (usucapión), bajo el expediente número 524/94, en contra de Usted, respecto del lote 9, manzana 21 de acuerdo al plano del fraccionador, actualmente lote 9, manzana 92 de acuerdo al plano autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de México, el cual se encuentra ubicado en el Fraccionamiento Granjas Huertas las Delicias, municipio de Atlautla, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.40 m con lote diez; al sur: 14.35 m con lote ocho; al oriente: 15.30 m con calle Paseo de los Piratas; y al poniente: 15.00 m con lote veintinueve, con una superficie de 203.65 metros cuadrados, en virtud de ignorar su domicilio, se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente en que surta efectos la última publicación, asimismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3172.—12, 22 julio y 3 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE V. FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INEGRACION SOCIAL.

RODOLFO LUGO LOPEZ, en el expediente marcado con el número 1523/93, que se tramita en éste juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana 14-A, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 3; al sur: 20.75 m con calle Salvador Allende; al oriente: 10.00 m con lote 8; al poniente: 10.00 m con calle 14, con una superficie total de 207.05 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

553-A1.—12, 22 julio y 3 agosto

JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL

MEXICO. D. F.

EDICTO

Expediente Núm. 1068/90,

Que en los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCA CONFIA, S.N.C. en contra de JESSICA DOLORES ORTEZ GONZALEZ, el C. Juez vigésimo octavo de lo civil ha señalado las doce horas del día quince de agosto del año en curso, para el remate en primera almoneda del inmueble ubicado en el edificio en condominio número 98, departamento 301, calle Vallo de Teotihuacán, lote 2, manzana 68, sección B, Fraccionamiento Valle de Anáhuac, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad \$45,700,000.00, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo.

El C. Secretario de Acuerdos,

Lic. Juan Manuel Silva Dorantes.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces en

3349.—22 julio y 3 agosto

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

NORBERTA YESCAS DE MALDONADO y MIGUEL MALDONADO YESCAS, promueve en el expediente número 879/94-3, diligencias de inmatriculación del terreno denominado El Temascal, ubicado con el número 18, de la calle Allende de la colonia San Miguel Chalma, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00, 5.40 y 10.00 m con Humberto Rivera; Enrique Rodríguez Bello y Leopoldo Martínez; al sur: 25.00, 14.00, 14.00 m con Ramona Yescas Vda. de Cedillo; al oriente: en 23.00 m con Ramona Yescas Vda. de Cedillo; al poniente: en 6.20 m con calle Allende, con una superficie total de 757.00 metros cuadrados, llamando por este conducto a la persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Liliana Corte Angeles.—Rúbrica.

573-A1.—20 julio, 3, 17 agosto

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA VENTURA CRUZ VDA. DE MACIAS, por su propio derecho viene a promover diligencias de inmatriculación en el expediente 811/94-1, respecto del inmueble y casa en él construida, el cual se encuentra ubicado en el número 23, lote 10, de la manzana I, denominado Capulín ubicado en las calles de Principal, en la colonia San Lucas Patoni, perteneciente al municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 26.00 m con Benito González y Enrique García actualmente con Juana García Maldonado; al sur: en 26.00 m con Ascensión Pareda; al oriente: en 8.00 m con calle principal; al poniente: en 8.00 m con Isabel Sánchez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad llamando por este conducto a la persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble, se expide al onceavo día del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Tercer Secretario, C.P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

574-A1.—20 julio, 3 y 17 agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO**

Que en los autos del expediente número 2025/92-2, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por ELSA BEDOLLA CURENO en contra de JOSE PELAEZ Y DE TERESA y/o, el C. juez de los autos ordenó se emplazase por medio de edictos a el demandado señor JOSE PELAEZ Y DE TERESA, los que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Y se expide el presente en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3340.—22 julio, 3 y 15 agosto

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 993/94.

Primera Secretaría.

JOSE LUIS ROJAS PAREDES

La C. YOLANDA ROCHA ZEPEDA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones, A).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B).—El pago de la pensión alimenticia suficiente para el sostenimiento de la suscrita y de nuestra menor hija, C).—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, D).—El pago de gastos y costas que ocasiona el presente juicio, se le hace saber que deberá presentarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente el en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otros de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 15 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

3356.—22 julio, 3 y 15 agosto.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 1544/94-1

Primera Secretaría

MARIBEL HERNANDEZ PEREZ, promueve información adperpetuam, respecto del bien inmueble denominado Coanalaco lo., ubicado en la calle de Ignacio Zaragoza s/n., en la colonia Carlos Hank González, en la población de Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.22 m y linda con Paulino Mariano Gerónimo, al sur: 13.42 m y linda con Rafael

López Atanacio; al oriente: 9.00 m y linda con calle Ignacio Zaragoza; al poniente: 9.00 m y linda con Margarita Jiménez, con una superficie de 119.88 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 3450. 3, 8 y 11 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ALADAR SALAMANOVITZ Y GRACIELA WINSTOK DE SALAMONOVITZ.

ANDRES SOTO GUTIERREZ, en el expediente marcado con el número 726/94, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 12, de la manzana 275, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 11; al sur: 17.00 m con lote 13; al oriente: 9.00 m con lote 34; al poniente: 9.00 m con calle las Mixtecas, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, y se le aprueba que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica. 3447.—3, 15 y 25 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MANUEL SANCHEZ TAPIA, en el expediente número 730/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 17, de la manzana 21, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.45 m con lote 18; al sur: 21.50 m con lote 16; al oriente: 10.00 m con lote 14; al poniente: 10.00 m con calle Azcapotzalco, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio, se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 de dicho ordenamiento legal y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, así mismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente y fijese además en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expiden los presentes a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

3447.—3, 15 y 25 agosto

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

PABLO MARTINEZ CARBAJAL, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, en el expediente número 1530/94/3a., respecto del inmueble denominado Tepzamilpa, ubicado en calle Independencia s/n., en la población de Santa Clara Coatitla, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 483.55 m². (cuatrocientos ochenta y tres punto cincuenta y cinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.25 m y linda con calle Independencia; al sur: 8.74 m y linda con Dolores Ayala; al oriente: 64.56 m y linda con Paula Carbajal Masse; al poniente: 64.56 m y linda con Armando Martínez Carbajal.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de tres días cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 15 de julio de 1994.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Flores. Rúbrica.

3449.—3, 8 y 11 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1770/992, promovido por JOSE MANUEL MATUS PUENTES en contra de PEDRO KARAMITRAL, el ciudadano juez señaló las doce horas del dieciséis de agosto próximo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el Pent House del edificio en condominio número 22, de la Avenida Magdalena antes 205 de la Avenida San Francisco, colonia del Valle, Delegación Benito Juárez de México, D.F., con superficie de 180 m², que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 68.66 m con propiedad privada; al sur: 18.00 m con propiedad privada; al poniente: 18.00 m con Pent-House; al oriente: 18.00 m con calle San Francisco, sirviendo de base para el remate la cantidad de noventa mil nuevos pesos, conyquense postores y ofrese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del juzgado competente Civil de México, D.F., por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a veinte de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abel Velasco González. Rúbrica.

3446.—3, 5 y 9 agosto

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 1497/94 2

RAFAEL ALFARO ALVA, promueve inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco, México, fraccionamiento San Isidro, Distrito de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.60 m linda con terreno Aurea Isla de Portilla; al sur: 34.60 m con terreno de la sucesión de Florentino Arenas; al oriente: 12.50 m, teniendo por colindantes la calle de Pedro Moreno; al poniente: 12.50 m y por colindantes de Gregorio García. Con una superficie de: 432.50 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—De lo en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 11 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica.

577-AL.—3, 17 y 31 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FIDUCIARIA: FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

MARIA DE LOURDES, MARIO, MARIA TRINIDAD, JUANA Y JUAN MANUEL, todos de apellido GONZALEZ HERNANDEZ, en el expediente 874/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usurpación del lote de terreno número 4, manzana 16, Colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 3; al sur: 20.75 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con lote 19; al poniente: 10.00 m con calle 15, con una superficie de: 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndolo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el acompañamiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad; Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

3488.—3, 15 y 25 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Expediente Número 890/91, relativo al juicio ordinario civil promovido por RAQUEL ROJAS DOMINGUEZ, en contra de MARTINIANO PEÑA MENDIETA, el ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las 11.00 horas del día 11 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del siguiente y único bien inmueble con construcción que conforma la Sociedad Conyugal, el cual se ubica en la calle Independencia, número 26, en Nonoctlán, México, y tiene las siguientes medidas y colindancias; al oriente: en varias líneas, partiendo del norte una de seis metros, treinta centímetros Cm., que quiebra hacia el poniente por otra de cuatro metros, continuando por una tercera de norte a sur de diez metros, que quiebra con una más hacia el oriente de trece metros, treinta centímetros, todas estas colindan con la propiedad de señor Alvaro Rojas y rematan en una quinta línea de ocho metros, treinta y seis centímetros, con calle Independencia; al poniente: veintinueve metros, sesenta centímetros, con propiedad del señor Joaquín Monroy.—al sur: en varias líneas partiendo del vértice oriente una de trece metros y sesenta y cinco centímetros, que quiebra por otra de cinco metros y colindan con el señor Víctor Vázquez, para rematar en una tercera de siete metros, treinta centímetros, que linda con el señor José Monroy; al norte: doce metros, setenta y cinco centímetros, con callejón de los Mártires; siendo la postura legal la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN NUEVOS PESOS 09/100 M.N.

Anúnciese su venta convocándose postores a través de la publicación del edicto respectivo por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado, dada en Lerma de Villada, México, a los 15 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

3442.—3 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Que en el expediente marcado con el número 1598/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JUAN JOSE FALOMIR ORTA en su carácter de apoderado legal de BANCO B.C.H. S.A., en contra de los señores ROMEO LOPEZ FIGUEROA y de ELOISA AYALA DE LOPEZ. El C. juez señaló las 12.00 horas del día 25 de agosto del año en curso, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate de los bienes embargados que los fueron: (1) Casa habitación y terreno, No. de cuenta predial 0669104115, propietario del inmueble C. Romeo López Figueroa, ubicación del predio, calle Vicente Guerrero No. 16, Tenango del Valle, México, colindancias según escrituras; partida 967, Vol. VIII, libro I, Sec. 1a. de fecha 3 de marzo de 1980, al norte: 23.75 m con calle Vicente Guerrero, al sur: 23.75 m con C. Manuel Díaz Sánchez, al oriente: 16.00 m con C. Rafael Mendoza, al poniente: 16.00 m con C. Manuel Díaz Sánchez. Superficie total según escrituras: 280.00 m². Avalúo físico, del terreno. Superficie M2 280.00 valor unitario N\$ 300.00, valor resultante N\$ 114,000, valor total N\$ 114,000.00. De las construcciones No. de pisos 2. Sup. M2. 250.00, valor unitario N\$ 900.00, valor total N\$ 191,250.00, 1 Sup. M2 70.00 valor unitario N\$ 500.00, Valor de las instalaciones especiales N\$ 19,000.00 Valor total terreno N\$ 114,000.00, valor de las construcciones N\$ 219,250.00. Valor de las instalaciones especiales N\$ 19,000.00, Valor total (terreno, construcción, e Inst. Esp.) N\$ 352,250.00. (2) Terreno con construcción, número de cuenta predial, no proporcionada, propietario del inmueble C. Romeo López Figueroa, ubicación del predio calle Isabel la Católica No. 205, Toluca, México, Colindancias según escrituras: partida 287-10778, Vol. 332, foja 32, libro la, sección 1a. de fecha 10 de septiembre de 1992, Al norte: 50.35 m con el C. Maximino Guzmán, al sur: 50.35 m con Gabriel Méndez Rivera, al oriente: 15.00 m con calle Isabel la Católica, al poniente: 15.00 m con propiedad particular. Superficie total según escrituras: 755.25 m², avalúo físico del terreno Sup. M2 755.25, valor unitario N\$ 800.00, valor total N\$ 604,200.00. De las construcciones No. de pisos uno, Sup. M2 100.00, Valor unitario N\$ 1,000.00, valor total N\$ 80,000.00. Número de pisos 2. Sup. M2. 370, valor unitario N\$ 700.00, valor total N\$ 51,800.00. Suma: N\$ 131,800.00, Resumen: valor del terreno N\$ 604,200.00, valor de las construcciones N\$ 131,800.00, valor total N\$ 736,000.00, valores calculados: valor comercial (1+2) N\$ 1'088,250.00 (UN MILLON OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos del juzgado civil de Tenango del Valle, México, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 15 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

3440.—3, 8 y 11 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente No. 420/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO B.C.H. S.N.C. en contra de PEDRO BUSTAMANTE RUIZ Y PEDRO BUSTAMANTE PLACIDAS, se señalaron las 11.00 horas del día 23 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate de los bienes embargados, y que son: terreno de cultivo ubicada en el camino a Toluca, sin número en zona denominada Manga y Paredón, sin construcción con las siguientes medidas y colindancias: norte: 500.00 m con Ricardo Hernández, sureste: 538.00 m con zona de desague del pueblo de Nonacatlán, oriente: 201.00 m con Ricardo Hernández.

El C. juez tercero Civil ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez, así como a través del aviso que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocándose a postores, debiendo citar a la parte demandada y a acreedores en caso de existir, sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.—Toluca, México, a 6 de julio de 1994.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

3439.—3 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 2438/1992, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. J. CARLOS BALLINA N., y otros en contra de SEBASTIAN LOPEZ VARA y otro, la ciudadana juez señaló las 12.00 horas del día 11 de agosto del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Miguel Hidalgo No. 21, en Guadalupe Yancuhtlalpan y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 m con calle Miguel Hidalgo, al sur: 13.50 m con Cirilo López, al oriente: 70.50 m con calle Abasco, al poniente: 70.50 m con Amado López López, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 266,733.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores y cítese acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del juzgado de Tenango del Valle, México, por una sola vez, dentro de un día.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 29 días del mes de julio del año en curso.—Se dice 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

3444.—3 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Exp. 239/1992, C. JOSE L. PAREDES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 13.25 m y linda con Félix Martínez; sur: 12.45 m y linda con Lorenzo J. Paredes C.; oriente: 19.35 m y linda con Juan Paredes C.; poniente: 19.30 m y linda con Anastacio Paredes C., superficie de 249.64.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 14 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Ilibén Avila.—Rúbrica.

3405.—29 julio. 3 y 8 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 112/94, FIDEL ALPIZAR ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, municipio de Tlatteya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 170.00 m colinda con Peña Pobre; sur: 40.00 m colinda con Margarita Ocampo; oriente: 383.00 m colinda con Raúl León Santana; poniente: 431.00 m colinda con Salvador Reyes; superficie aproximada de 43,785.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 26 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3406.—29 julio. 3 y 8 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 8504/94, YOLANDA QUIROZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Marcos Quiroz No. 205, Santiago Miltepec, municipio de Toluca, México, distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 12.00 m con Anacleto Enrique Ramírez Bernal; al sur: 12.00 m con Aurelia Hernández; al oriente: 10.00 m con Teresa Quiroz Zepeda; al poniente: 10.00 m con Anacleto Enrique Ramírez Bernal.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3377.—26, 29 julio y 3 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 9265/94, PILAR ALCANTARA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C. Privada S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.71 m con Melitón Morales; sur: 8.5 m con privada s/n; oriente: 13.00 m con Justino de Jesús Alcántara, poniente: 13.00 m con José Luis Bolaños y Leovigildo Alva.

Superficie aproximada de: 107.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3373.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 9327/94, MOISES SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 54.70 m con José Luis Sánchez, sur: 54.70 m con Benito Rafael Sautillán, oriente: 16.68 m con Manuel Caluena Millán, poniente: 16.68 m con privada 16 de Septiembre.

Superficie aproximada de: 912.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3375.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 7030/94, C. LUIS FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma norte S/N, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, México, mide y linda; al norte: 11.40 m con Blas Gómez, al sur: 11.40 m con paso de servidumbre, al oriente: 11.30 m con Julio Everardo Flores García al poniente: 11.50 m con Paso de Servidumbre.

Superficie aproximada de: 128.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3376.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 708/94, C. JULIO EVERARDO FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma norte S/N, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, México, mide y linda; al norte: 11.40 m con Blas Gómez, al sur: 11.40 m con Tase de Servidumbre, al oriente: 11.30 m con Arnulfo Flores García al poniente: 11.30 m con Luis Flores García.

Superficie aproximada de: 128.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3376.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 7079/94, ARNULFO FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma Norte S/N, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, México, mide y linda; al norte: 11.40 m colinda con Blas Gómez al sur: 11.40 m colinda con Paso de Servidumbre, al oriente: 11.30 m colinda con Jesús Flores García, al poniente: 11.30 m colinda con Julio Everardo Flores García.

Superficie aproximada de: 128.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3376.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 7083/94, C. JUAN DANIEL FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma Norte S/N, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, México, mide y linda; al norte: 15.40 m con Paso de Servidumbre, al sur: 15.40 m con Alfonso Flores García, al oriente: 10.70 m con Félix Flores Romero, al poniente: 10.70 m con Francisco Flores García.

Superficie aproximada de: 164.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3376.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 7082/94, C. FELIX FLORES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma norte S/N, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, México, mide y linda; al norte: 15.40 m con paso de servidumbre, al sur: 15.40 m con Alfonso Flores García, al oriente: 10.70 m con calle Reforma Norte, al poniente: 10.70 m con Juan Daniel Flores García.

Superficie aproximada de: 164.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3376.—26, 29 julio y 3 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 612/94, MARTIN SEBASTIAN SANDOVAL CASASOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 276.50 m con Regino Vargas, sur: en dos líneas: 135.00 m con Catalina Rodríguez Estrada y Teresa Rodríguez Estrada y 130.40 m con callejón Juan de la Barrera, oriente: 137.50 m con Ignacia Ramírez Gerardo y Julián Sandoval Luna, poniente: 107.00 m con Angel Origuela, y 74.00 m con Celia Rodríguez.

Superficie aproximada de: 34,196.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 22 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3371.—26, 29 julio y 3 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Exp. 15457/94, FEDERICO DOSAMANTES CASTILLO Y CARLOS CASTILLO HENKEL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcahi, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 24.00 m con J. Guadalupe Alvarez Reséndiz, sur: en 20.90 m con Emilia Valdés, oriente: en 27.23 m con Camilo García, poniente: en 27.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 663.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 11 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.—Rúbrica.

3380.—26, 29 julio y 3 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

Exp. 2491/94, HUGO ESPINOZA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xala, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.00 m con lote 13 y 24; sur: 25.00 m con calle Pirules; oriente: 72.00 m con lote 17, poniente: 70.00 m con lote 19. Predio manzana 4, lote 18, Ex-Hacienda de Xala.

Superficie aproximada de: 1,775.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 4 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3380.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 3321/94, JAVIER RIVERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Francisco González Bocanegra S/N, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 8.10 m, linda con Luis Ramírez Gómez, sur: 8.10 m linda con calle Francisco González Bocanegra, oriente: 18.25 m linda con Salvador Ramírez, poniente: 18.25 m linda con calle de Sánchez, predio denominada "Granadavilla".

Superficie aproximada de: 147.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 4 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3380.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 3322/94, JUAN CARMELO MENDOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida de la Palma S/N, Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 31.00 m con calle Santa Rosa, sur: 25.00 m con Avenida La Palma, oriente: 95.40 m con propiedad privada, poniente: 115.30 m con Juana López Vda. de Meléndez. Predio denominado "Xacualtila".

Superficie aproximada de: 3,476.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 4 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3380.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 3324/94, LETICIA LIDIA CAMARGO TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la ampliación Isidro Fabela Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m linda con lote No. 2, sur: 20.00 m linda con lote No. 5, oriente: 8.00 m linda con propiedad privada, poniente: 8.00 m linda con la calle Española. Predio denominado Amelco.

Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 11 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3380.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 3424/94, RUFINO BELTRAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Santiago Tolmán, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 23.00 m linda con el vendedor Lorenzo Blancas, sur: 23.00 m y linda con Primo Sandoval, oriente: 8.10 m y linda con carretera del Centro del Pueblo, poniente: 8.10 m linda con el señor Lorenzo Blancas. Predio denominado "Cuatrecoco".

Superficie aproximada de: 186.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 13 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3380.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 3312/94, OTILIA PALACIOS DE TEXOCOTITLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Santo Domingo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en dos lados, el primero de: 320.00 m con Manuel Beltrán Lara y el segundo: 148.00 m con camino, sur: 468.00 m con barranca, oriente: 260.00 m con camino y 120.00 m con Manuel Beltrán Lara, poniente: 260.00 m con Cerro Gordo. Predio denominado "Potrillos".

Superficie aproximada de: 102,630.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3380.—26, 29 julio y 3 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 920/94, ALFONSO CRUZ GARCÉS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Miguel Tecomatlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: dos líneas: 345.23 m con carretera y 53.66 m con Concepción Guerrero, sur: cinco líneas: 126.76 m con Andrés Ortega, 53.37 m, 91.51 m con Silvana Zamora, 168.61 m con Dionisio Sánchez Vargas, 92.08 m con Concepción Guerrero, oriente: 3 líneas: 229.25 m con Miguel Millán y una barranca, 120.63 m con Concepción Guerrero y 104.67 m con una barranca, poniente: 4 líneas: 94.37 m con Guadalupe Zamora, 32.89 m con Andrés Ortega, 41.46 m y 71.46 m con Silvana Zamora.

Superficie aproximada de: 73,645.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 12 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3330.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 921/94, AURELIO TRUJILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Gabriel Zepayautla, calle Guadalupe Victoria, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 16.00 m con Margarita González Avila, sur: 16.00 m con la calle Guadalupe Victoria, oriente: 45.00 m con Roberto Chávez Vázquez, poniente: 45.00 m con Margarita González Avila.

Superficie aproximada de: 720.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 12 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3380.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 912/94, P. MA DEL CARMEN GARCIA SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Flores Magón S/N, manzana 70, barrio de Santa María, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 16.00 m con Alicia García López, sur: 16.00 m con Lechería Licónsa, oriente: 13.00 m con calle privada Flores Magón, poniente: 13.00 m con calle Flores Magón.

Superficie aproximada de: 208.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 12 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3380.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 911/94, SIDRONIO PICHARDO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Puente de San Gerónimo, municipio de Zumpango, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 413.00 m con Antonio Núñez Avilez y Melitón Vázquez Guadarrama, sur: 280.00 m con Antonio Flores Casañeda, oriente: 459.00 m con una peña, poniente: 652.00 m con Río San Gerónimo y Antonio Núñez Avilez.

Superficie aproximada de: 192,480.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 12 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3380.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 910/94, FRANCISCO SANCHEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Progreso, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 20.00 m con camino, sur: 24.00 m con camino, sur: 24.00 m con el río, oriente: 20.00 m con José Natividad, poniente: 8.00 m con Francisco Hernández Gómez y junto al cedro.

Superficie aproximada de: 390.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 12 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3380.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 909/94, GUADALUPE ESPINOZA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero sur, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 25.00 m con Ricardo Acosta, sur: 25.00 m con Ana Mejía de Casas, oriente: 10.00 m con Ana Mejía de Casas, poniente: 10.00 m con la calle Vicente Guerrero.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 12 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3380.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 908/94, ING. JUAN GONZALEZ ITURBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Zapote", en la demarcación de Tlacoachaca, Méx., municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 265.00 m con José Albarán y Esteban Vara, sur: 300.00 m con Elibise Fuentes y Rafael Guadarrama, oriente: 240.00 m con Filiberto Vara, poniente: 150.00 m con herederos de José Albarán.

Superficie aproximada de: 55,935.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 12 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3380.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 907/94, ERNESTO JOEL DORANTES CORONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Llano del Abrejo, jurisdicción de este municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 75.00 m con María Hernández de Madrid, sur: 70.00 m con Sr. Silvano Estrada, oriente: 50.00 m con Silvano Estrada, poniente: 50.00 m con José Guadarrama Arizmendi.

Superficie aproximada de: 3,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 12 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3380.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 897/94, FRANCISCO GARCIA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en León Guzmán S/N, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 125.70 m con Lucía García Avila, sur: 125.72 m con Elpidio Acacio, oriente: 10.73 m con Rosa Perdomo, poniente: 18.42 m con calle León Guzmán.

Superficie aproximada de: 1,862.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 5 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3380.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 896/94, LUCIA GARCIA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en León Guzmán No. 4, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: en 2 líneas de 28.56 m y 99.13 m con Herederos de Alfonso L. sur: 125.76 m con Francisco García Avila, oriente: 10.72 m con calle León Guzmán; poniente: 18.43 m con calle León Guzmán.

Superficie aproximada de: 2,008.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 5 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3380.—26, 29 julio y 3 agosto

Exp. 847/94, LUCIA ANA LILIA VELAZQUEZ LARA, representada por señora HERMILA LARA DE VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado con casa habitación, términos de Santa Ana Ixtlahualzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 10.05 m con René Velázquez Velázquez, sur: 10.85 m con calle Morelos, oriente: 32.46 m con René Velázquez Velázquez, poniente: 32.46 m con José Isejo Velázquez.

Superficie aproximada de: 839.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 20 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3380.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 842/94, FELIPE ALMANZA BALINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de "Amela" municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 153.00 m con Manuel Mendel, sur: 151.75 m con Zenón Colón, oriente: 85.84 m con cerro, poniente: 68.93 m con calle central.

Superficie aproximada de: 10,491.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 30 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3380.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 950/94, ROSARIO CAMACHO GERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Arteaga No. 20, barro de San Sebastián, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 14.00 m con Ignacio Hernández Vargas, sur: 14.00 m con calle José Ma. Arteaga, oriente: 13.00 m con Herminio Cervantes López, poniente: 13.00 m con Belina Casales García.

Superficie aproximada de: 182.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 18 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3380.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 945/94, MARCELINA GARCIA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. El Potrero, perteneciente al municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 40.50 m con carretera y 47.00 m con Apolinar Ocampo Arellano, sur: 87.50 m con Guillermo Tapia, oriente: 47.50 m con Roberto Rubí, poniente: 19.50 m con calle Nacional.

Superficie aproximada de 0.28-40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 15 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3380.—26, 29 julio y 3 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 6827/94, MARTIN PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, cerrada Corregidora, municipio de Chimalhuacán, denominado La Cueva, mide y linda; norte: 11.00 m con cerrada de Corregidora; sur: 11.00 m con José Páez; oriente: 11.30 m con Fernando Irujo; poniente: 11.30 m con Francisco Ruiz Angeles.

Superficie total: 124.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 21 de junio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3379.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 7215/94, GONZALO GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 4, lote 7, colonia Israel, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Edo. de México, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 01; sur: 15.00 m con lote 16; oriente: 8.00 m con lote 03; poniente: 8.00 m con calle Aser.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 5 de julio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3379.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 7216/94, ANGELINA CHAVEZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Insurgentes, manzana 4, lote 1, 2, predio Sancho Ganadero, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 14.80 m con lote 03; sur: 14.80 m con calle; oriente: 16.42 m con propiedad de Pilar Hernández; poniente: 16.42 m con la avenida Insurgentes.

Superficie: 242.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 5 de julio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3379.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 7217/94, RICARDO CHAVEZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Insurgentes, lote 3, manzana 3, predio denominado Sancho Ganadero, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 14.80 m colinda con lote 04; sur: 14.80 m colinda con lote 02; oriente: 8.21 m colinda con propiedad de Pilar Hernández; poniente: 8.21 m colinda con avenida Insurgentes

Superficie: 121.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 5 de julio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3379.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 7218/94, SOFIA RUIZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 4, denominado Sancho Ganadero, San Agustín Atlapulco, Chimalhuacán, Edo. Méx., mide y linda; norte: 17.44 m con lote 03; sur: 17.44 m con lote 05; oriente: 7.50 m con propiedad privada; poniente: 7.50 m con calle la Isla.

Superficie: 130.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 5 de julio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3379.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 7219/94, GAUDENCIO SANCHEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 7, lote 2, Col. San Agustín Atlapulco, denominado Sancho Ganadero, Chimalhuacán, Méx., mide y linda; norte: 10.79 m con lote 01; sur: 10.39 m con lote 03; oriente: 11.25 m con calle sin nombre; poniente: 11.25 m con propiedad privada.

Superficie: 121.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 5 de julio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3379.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 7220/94, FRANCISCA CRUZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 16, lote 12, colonia Israel, Villa San Agustín Atlapulco, Chimalhuacán, Edo. Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con lote 13; sur: 15.00 m con lote 11; oriente: 8.00 m con lote 05; poniente: 8.00 m con calle Isacar.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 5 de julio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3379.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 7221/94, BERTHA ROBLES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 16, lote 13, colonia Israel, Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con lote 14; sur: 15.00 m con lote 12; oriente: 8.00 m con lote 04; poniente: 8.00 m con calle Isacar.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 5 de julio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3379.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 7309/94, C. ALBERTO VALDERRAMA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa de los Colorines lote 05, manzana 07, barrio San Agustín Atlapulco, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Bugambilia; sur: 8.00 m con lotes 09 y 10 de la manzana 07; oriente: 20.00 m con lotes 03 y 07 de la manzana 07; poniente: 20.00 m con lote 04 de la manzana 07.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3379.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 7313/94, ELICEO LUCAS JACINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana 2, barrio de San Agustín Atlapulco, denominado Sancho Ganadero, municipio Chimalhuacán, mide y linda; norte: m con calle sin nombre; sur: m con calle sin nombre; oriente: 7.50 m con lote 6; poniente: 7.50 m con lote 8.

Superficie total: 130.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3379.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 7311/94, NICOLASA HERNANDEZ MENDIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio San Agustín Atlapulco, denominado Ixtla, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 27.00 m con calle; sur: 27.00 m con propiedad privada; oriente: 8.90 m con calle Nueva Rosita; poniente: 8.90 m con Lucía Hernández Cadena.

Superficie aproximada: 240.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3379.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 7312/94, FRANCISCO CORTES CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 5, lote 8, calle Río Grande, predio Sancho Ganadero, San Agustín Atlapulco, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 23.57 m con lote 7; sur: 23.57 m con lote 8; oriente: 7.00 m con calle; poniente: 7.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada: 165.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3379.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 7310/94, AURELIO HERNANDEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Isidro Segunda Sección, lote 13, manzana 2, predio Preciosa Sangre, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m linda con lote 14; sur: 15.00 m linda con lote 12; oriente: 8.00 m linda con prolongación de Palma; poniente: 8.00 m linda con lote 10. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3379.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 7314/94, MARTIN VIZUET BOCANEGRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 4, barrio de San Agustín Atlapulco, denominado Sancho Ganadero, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 17.50 m con lote 4; sur: 17.50 m con lote 6; oriente: 7.00 m con calle la Isla; poniente: 7.00 m con lote 43.

Superficie total: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3379.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 7335/94, ASUNCION SANJUAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Sancho Ganadero, lote 2, manzana 3, barrio de San Agustín Atlapulco, municipio Chimalhuacán, mide y linda; norte: 17.50 m linda con lote 1; sur: 17.50 m linda con lote 3; oriente: 7.00 m linda con calle la Isla; poniente: 7.00 m linda con lote 16.

Superficie total: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3379.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 7336/94, RAMIRO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 4, barrio de San Agustín Atlapulco, denominado Sancho Ganadero, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 17.50 m con lote 9; sur: 17.50 m con lote 11; oriente: 7.00 m con calle la Isla; poniente: 7.00 m con lote 38.

Superficie total: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de julio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3379.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 7018/94, MOISES CORNEJO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Teopancaltitla, Bo. San Lorenzo Chimalco, mpio. de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 8.26 m con propiedad privada de la Sra. Esther Ortiz Vargas; sur: 8.26 m con calle Juan de la Barrera; oriente: 14.75 m con propiedad privada con Guadalupe Martínez; poniente: 14.75 m con Rosa Ma. Mondragón de Salazar.

Superficie: 121.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de junio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3379.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 7019/94, ARMANDO CASTRO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 6, lote 2, colonia Alameda San Sebastián los Reyes la Paz, mide y linda; norte: 20.00 m con Juventino Niño Pérez; sur: 20.00 m con Nicolás González Ruiz; oriente: 10.00 m con Prop. Aristeo Arista; poniente: 10.00 m con calle Flores.

Superficie: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de junio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3379.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 7020/94, GAUDENCIO MARTINEZ SAYAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Canteros, predio Chinampa, Bo. Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m con Olegario Perea Pérez; al sur: 15.00 m con Enedina Martínez; al oriente: 7.00 m con callejón privada Canteros; al poniente: 7.00 m con Rafaela Gutiérrez Buendía.

Superficie: 105.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de junio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3379.—26, 29 julio y 3 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. 10531/236/94, C. EVANGELINA VALDEZ DE LLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección La Nopalera, manzana 01, lote 08, actualmente ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 8.00 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.20 m con lote número 09; al poniente: 15.75 m con lote número 07.

Superficie: 118.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica. 3378.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 10532/237/94, C. MARIA DEL CARMEN ROMERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Chabacano, 2da. cerrada de A. Ruiz Cortínez, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 9.70 m con calle cerrada (actualmente 2da, cerrada de A. Ruiz Cortínez); al sur: 8.65 m con César Medrano; al oriente: 25.74 m con José Platan; al poniente: 21.25 m con predio.

Superficie: 202.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica. 3378.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 16533/238/94, C. ANA ESPERANZA ROCHA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera cerrada de Ruiz Cortínez, predio Chabacano, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con Constancio Fragoso Barrera (actualmente Silvia Zavala); al sur: 10.00 m con calle sin nombre (actualmente Ira, cerrada de Ruiz Cortínez); al oriente: 15.00 m con José Luis Sánchez Guillén; al poniente: 15.00 m con Virginia Herrera Pop. (actualmente Armando Gutiérrez Sandoval).

Superficie: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica

3378.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 10534/249/94, C. AMADO GONZALEZ ZARCO Y MARTHA PINIDA AGUILAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ira, cerrada de Ruiz Cortínez, predio Chabacano, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Constancio Fragoso B. (actualmente Reynalda Sánchez Mondoza); al sur: 10.00 m con calle (actualmente Ira, cerrada de Ruiz Cortínez); al oriente: 20.00 m con Constancio Fragoso B. (actualmente Pablo Hernández Angeles); al poniente: 20.00 m con Centro de Salud.

Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica

3378.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 10535/240/94, C. MARIA GUILLEN GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera cerrada de Ruiz Cortínez, predio Chabacano, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 9.00 m con calle sin nombre (actualmente primera cerrada de Ruiz Cortínez); al sur: 9.00 m con Roberto Olivares; al oriente: 15.00 m con Inés Rodríguez de P.; al poniente: 15.00 m con María Guillén.

Superficie: 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica

3378.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 10536/241/94, C. ALFONSA M. SAAVEDRA IRIZAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4ta. cerrada de Ruiz Cortínez, número 02, predio Los Chirimollos, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 15.00 m con 4ta. cerrada de Ruiz Cortínez; al sur: 15.00 m con propiedad privada; al oriente: 10.00 m con Agustín Escalona; al poniente: 10.00 m con Santiago Herrera.

Superficie: 150.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica

3378.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 10537/242/94, C. MARIA GUILLEN DE SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera cerrada de Ruiz Cortínez, predio Chabacano, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 13.25 m con calle sin nombre (actualmente Ira, cerrada de Ruiz Cortínez); al sur: 13.25 m con Roberto Olivares; al oriente: 15.00 m con María Guillén; al poniente: 16.80 m con Begonia Guillén.

Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica

3378.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 10539/244/94, C. CELIA CASTILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Hidalgo, predio Mohonera y Chabacano, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 22.55 m con lote número 04; al sur: 21.00 m con lote número 06; al oriente: 12.00 m con una Granja; al poniente: 12.00 m con cerrada Hidalgo.

Superficie: 259.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica

3378.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 481/92, LUIS SERRANO CONSTANTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana No. 2 Santiago Cuaxuxteco, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 20.10 m con Iglesia y 9.03 m con Felipe Constantino; al sur: 29.40 m con calle Galeana; al oriente: 29.60 m con Carlos Serrano; al poniente: 11.93 y 11.40 m con dos líneas con Edmundo Díaz Vázquez y Felipe Constantino

Superficie aproximada de: 702.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

3377.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 441/92, ANGEL PEDRO DIAZ CONSTANTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Azucena s/n., Santiago Cuaxuxteco, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 12.00 m con Ana María Vidal González; al sur: 12.00 m con calle Azucena Arnulfo Gómez Serrano y Fortino Valdez en tres líneas; al oriente: 47.00 m con Luz Vidal y Fortino Valdez Constantino; al poniente: 47.00 m con Luis Díaz Canales y Arnulfo Gómez Serrano.

Superficie aproximada de: 520.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 7 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

3377.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 10538/243/94, C. FRANCISCO AVILA REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Hidalgo, predio Mohonera y Chabacano, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 24.60 m con lote número 02; al sur: 23.70 m con lote número 04; al oriente: 10.40 m con calle Cda. Hidalgo; al poniente: 10.40 m con Francisco Gutiérrez.

Superficie: 250.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica

3378.—26, 29 julio y 3 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 423/94, BENITA SANCHEZ DE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Tomás García S/N, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 30.00 m con Víctor Rivas Sánchez, sur: 30.00 m con Clemente Martínez Carbajal, oriente: 10.00 m con la calle Tomás García, poniente: 10.00 m con Clemente Martínez Carbajal.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 18 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3380.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 528/93, BENITA SANCHEZ GARCIA DE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Tomás García S/N, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 30.00 m con Clemente Martínez Carbajal, sur: 30.00 m con Benita Sánchez de Morales, oriente: 10.00 m con calle Tomás García, poniente: 10.00 m con Clemente Martínez Carbajal.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 18 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3380.—26, 29 julio y 3 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 9019/94, JUAN MARTNEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre y s/n., en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 20.54 m con Gregorio Servín; al sur: 20.54 m con Macario y Dolores Mejía y paso de servicio; al oriente: 5.90 m con Alberto Mejía; al poniente: 5.30 m con pasillo de servicio; superficie 114.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de julio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3412.—29 julio, 3 y 8 agosto

Exp. 9408/94, IRENE MARTINEZ ROMERO y ALVARO NERI PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José María Morelos y Pavón, San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 72.00 m con Carmen Castillo Morales; sur: 72.00 m con Antonia López; oriente: 15.50 m con Consuelo Martínez Romero; poniente: 15.50 m con calle José María Morelos, superficie aproximada de 1.162 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3407.—29 julio, 3 y 8 agosto

Exp. 9274/94, SOFIA MERENO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho La Independencia calle Juan Aldama s/n, Santa María Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 92.00 m con Hilaria Martínez Martínez; sur: 92.00 m con Angela Martínez Belgado; oriente: 10.00 m con calle Juan Aldama; poniente: 10.00 m con Raymundo Marín Maya

Superficie aproximada de: 920.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3402.—29 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 9343/94, CARMELO MALVAEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Mariano Abasolo No. 24 en la Cabecera Municipal de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 20.00 m con Ofelia Remírez González; al sur: 20.00 m con Lugarda Malvárez Valdés; al oriente: 17.00 m con la calle Mariano Abasolo; al poniente: 17.00 m con Jesús Bedolla Malvárez.

Superficie aproximada de: 340.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3402.—29 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 9344/94, JOSEFINA BECERRIL GARCIA y GUILLERMO ALMAZAN BECERRIL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Juárez s/n. en Santiaguillo Tlatlahcali, mpio. de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 23.90 y 5.00 m con la calle Benito Juárez; al sur: 27.90 m con Adalberto Santana; al oriente: 18.00 y 16.20 m con Juan García; al poniente: 64.20 m con Raquel Becerril Orozco

Superficie aproximada de: 1,336.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3402.—29 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 9346/94 MANUEL DE JESUS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Nereguillas municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 89.85 m con Julián Mercado; al sur: 86.20 m con el ejido de Nereguillas; al oriente: 51.85 m con Mariano Favila; al poniente: 51.30 m con Mariano Favila

Superficie aproximada de: 4,526.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3402.—29 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 9355/94, JOSE GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Flaco Abani, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.10, 10.35 y 4.00 m con Silvano Martínez; al sur: 17.20 y 11.50 m con Darío Pérez y María Hernández; al oriente: 17.00 y 21.45 m con camino vecinal y Mario Hernández; al poniente: 36.00 m con Florentino Martínez. Superficie aproximada de: 787.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3402.—29 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 9347/94, ROBERTO COLIN BFCERRI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Fraccionamiento La Huerta municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.30 m con calle prolongación Independencia; al sur: 13.00 m con Leandro López Nieder; al oriente: 25.00 m con Antonio Frvilay; al poniente: 25.00 m con Roberto Colín. Superficie aproximada de: 457.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3402.—29 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 9348/94, JOSÉ SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 479.00 m con José Sánchez; al sur: 423.90 y 40.50 m con Manuel Sánchez; al oriente: 117.20 y 95.30 m con Julián Sánchez; al poniente: 148.60 m con Pablo Estrada.

Superficie aproximada de: 12568.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3402.—29 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 9342/94, JUAN DE LA CRUZ SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 222.00, 291.30 y 97.50 m con Miguel Estrada, Agustín Sánchez y Julián Sánchez; al sur: 35.00, 350.00 y 224.00 m con Agustín Sánchez y José Sánchez; al oriente: 94.30, 53.30 y 142.00 m con Agustín Sánchez y Julián Sánchez; al poniente: 24.50 y 254.00 m con Amalia García Ramírez.

Superficie aproximada de: 110,690.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3402.—29 julio, 3 y 8 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTOS

Exp. 762/94, J. GUADALUPE LOPEZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera San Mateo-Tenango del Valle, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.00 m con Mateo Manroy; al sur: 15.00 m con carretera; al oriente: 20.00 m con Roberto Sánchez Serna; al poniente: 20.00 m con Perfecto Vaudicto; superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx. a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3401.—29 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 759/94, MARIA DE LA PAZ ARELLANO DE DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Hidalgo No. 4, Santiaguillo Cuaxuxtenco, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle de Hidalgo; al sur: 20.00 m con Ricardo Ayala Vázquez; al oriente: 9.90 m con Ambrosio Camacho Constantino; al poniente: 9.90 m con Ricardo Ayala Vázquez; superficie aproximada de 198.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx. a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3404.—29 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 758/94, SILVIA TORRES VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morales s/n, municipio de Nautlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 22.50 m con Matilde Ramírez Serrano; al sur: 7.45 m con la calle Morelos; al oriente: con 7 líneas 6.60 m, 9.00 m, 7.50 m con José Pliego Ricardo, 1.20 m, 8.90 m, 5.20 m, 6.05 m con Eloy Pliego Reynoso; al poniente: 28.30 m con Gregorio P. Ceballos; superficie aproximada de 449.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx. a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3404.—29 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 766/94, JOSE AGUT MAQUEDA y MARTHA GARCIA DE AGUT, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Las Maravillas, municipio de San Mateo Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 m con Bonifacio Villa Torres; al sur: 20.00 m con Florentina Veloz Moreno; al oriente: 12.00 m con Ramón Veloz Torres; al poniente: 12.00 m con Florentina Veloz Moreno; superficie aproximada de 240.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx. a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3404.—29 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 764/94, MIGUEL ANGEL SILFES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Profr. Carlos Hank González Sur No. 2, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.80 m con Rosa y Eustolia Villagrán Hernández; al sur: 15.80 m con Feliciano Hernández; al oriente: 12.40 m con Av. Carlos Hank González; al poniente: 12.40 m con Santiago Partillo; superficie aproximada de 195.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx. a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3404.—29 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 763/94, MIGUEL GUTIERREZ PULIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 8.70 m con Raúl Orihuela; al sur: 7.45 m con Crescencio Guerras; al oriente: 12.50 m con Agustina Segura; al poniente: 12.50 m con calle 5 de Mayo; superficie aproximada de 101.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx. a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3404.—29 julio, 3 y 8 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 6079/196/94, C. ADELA GONZALEZ MARTINEZ DE GANDARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de San Luis Ayuean, predio La Mina, en el municipio de Jlotzingo, mide y linda: norte: 117.00 m y linda con Andrés Mayén y Clemente Mayén; sur: 200.00 m y linda con carretera federal y vereda pública; oriente: 106.00 m y linda con Francisco Mayén y Teresa Jerónimo; poniente: 307.00 m y linda con Apolonio Gil, Santos Gil, Jacinto Augusto César y Valerio Lara Vázquez, con una superficie de 32,730.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, Méx., a 14 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

3405.—29 julio, 3 y 8 agosto

Exp. 6075/197/94, C. MARIA DEL CARMEN BAUTISTA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda cerrada de Nicolás Bravo sin número lote 4, colonia Bravo Norte, predio denominado Sitio de Casa, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda: norte: 16.00 m y linda con segunda cerrada de Nicolás Bravo o primera cerrada de calle Palma número 4; sur: 16.00 m y linda con propiedad del señor Adolfo Camacho; oriente: 12.50 m y linda con propiedad del señor Marcelino Ramírez R.; poniente: 12.50 m y linda con propiedad del señor Florentino Cruz, con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, Méx., a 14 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

3405.—29 julio, 3 y 8 agosto

Exp. 6076/19/94, C. MARCELINO BELLO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río San Javier poblado de San Bartolo Teayuca, predio sin nombre, municipio de Tlalnepanla, mide y linda: norte: 14.00 m y linda con Margarita Prudencio B.; sur: 14.00 m y linda con Guillermina Prudencio B.; oriente: 20.20 m y linda con calle Pino; poniente: 20.15 m y linda con calle Río San Javier, con una superficie de 281.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, Méx., a 14 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

3405.—29 julio, 3 y 8 agosto

Exp. 6077/20/94, C. MIGUEL MARTINEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de Tequexquahuac, predio sin nombre, en el municipio de Tlalnepanla, mide y linda: norte: 14.00 m y linda con calle Fresno; sur: 13.80 m y linda con Prop. del Sr. José Mendoza; oriente: 14.30 m y linda con Prop. del Sr. Rubén Hernández; poniente: 14.26 m y linda con callejón sin nombre, con una superficie de 357.19 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, Méx., a 14 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

3405.—29 julio, 3 y 8 agosto

Exp. 6078/198/94, C. MARIA TRINIDAD SANCHEZ CASTANEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle camino real de Calacoaya, manzana 6-A, lote 8 predio La Ladera, municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda: norte: 16.00 m y linda con paso de acceso (actual calle Pradera); sur: 24.00 m y linda con Trinidad Sánchez Castañeda; oriente: 11.50 m y linda con calle (actual calle de la Pradera); poniente: 12.00 m y linda con propiedad privada de Javier Cano Olmos (actual), con una superficie de 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, Méx., a 14 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

3405.—29 julio, 3 y 8 agosto

Exp. 6080/199/94, C. MARIA TRINIDAD SANCHEZ CASTANEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle camino real de Calacoaya, manzana 6-A lote 7, predio La Ladera, municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda: norte: 16.50 m y linda con María Trinidad Sánchez Castañeda; sur: 22.00 m y linda con calle Real de Calacoaya; oriente: 15.00 m y linda con paso de acceso (actual calle Pradera); poniente: 12.00 m y linda con propiedad privada de Modesto González Ríos (actual) con una superficie de 240.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, Méx., a 14 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

3405.—29 julio, 3 y 8 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 9715/94, DAGOBERTO GARCIA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Niño Perdido poblado de Calixtlahuaca, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 77.00 m con Cupertino Ruiz Ramírez; sur: 54.62 m con Gelacio de la Luz Ayala y 22.00 m con Roberto García Arriaga; oriente: 31.20 m con Alfredo Albarrán Martínez; poniente: 19.00 m con Roberto García Arriaga y 13.50 m con calle Cerrada de Niño Perdido, superficie aproximada de 2.042.57 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3437.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 9714/94, DAGOBERTO GARCIA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, Calixtlahuaca, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 28.50 m con Alfredo Albarrán Martínez; sur: 29.92 m con Miguel Torres Martínez; oriente: 22.65 m con calle Benito Juárez; poniente: 22.50 m con Carlos Ruiz Alvarez, superficie aproximada de 657.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3437.—3, 8 y 11 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 6612/211/94, ANICETO VEGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Av. Morelos s/n, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 133.30 m colinda con Antonio Vega Velázquez; sur: 132.70 m colinda con Rufo Osnaya, Santa Morales V. y Leandra Vega González; oriente: 52.00 m colinda con Julio Rivas Vega; poniente: 45.80 m colinda con Teodoro Vega González; superficie aproximada de 6.717.36 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica

3443.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 6624/223/94, GUILLERMINA COTARDO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Guillermo Prieto No. 16, colonia Juárez, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 12.40 y 5.75 m con Suc. de Alberto Angeles; sur: 7.02 m con calle Guillermo Prieto antes Callejón Juárez; oriente: 9.00, 9.48 y 8.70 m con pequeña escuadra entre la línea anterior de .36 cms. con J. Encarnación Ramírez Gómez; poniente: línea quebrada de 22.33 m una escuadra de 1.29 m, 2.23 y el último tramo de 8.83 m con María Luisa Flores y la Familia Rosales; superficie aproximada de 318.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica

3443.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 6623/222/94, EDUARDO MOLENA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 20, colonia Libertad, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 12.00 m con cuarto callejón de Lardo de Tejada; sur: 9.00 m con propiedad Sr. Valentín Sánchez; oriente: 18.75 m con calle Benito Juárez; poniente: 18.40 m con propiedad Sr. Eduardo Molina; superficie aproximada de 194.19 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica

3443.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 6622/221/94, CRISTINA VARGAS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos 126, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 14.50 m con Avenida Morelos; sur: 17.60 m con Tomás Rodríguez; oriente: 14.30 m con Tomás Rodríguez; poniente: 14.80 m con calle Querétaro; superficie aproximada de 211.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica

3443.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 6621/220/94, FELIPE GOMEZ CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalisco No. 15, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero,

distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 25.00, 10.30 y 17.50 m con Guillermo Gómez Carreño; sur: 52.00 m con Angel Gómez Carreño; oriente: 17.30 m con calle; poniente: 21.10 m con calle; superficie aproximada de 979.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica

3443.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 6620, 219/94, OSCAR PORFIRIO RODRIGUEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Guadalupe, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 97.24 m colinda con barranca; sur: 88.24 m colinda con el canal; oriente: 48.78 m colinda con Rafael Granados Rivas; poniente: 37.11 m colinda con Saúl Gómez Sánchez; superficie aproximada de 3,839.22 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica

3443.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 6619/218/94, JULIAN VEGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos 121, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 18.40 m con Filomena Vega e Hilaria Vega; sur: 11.48 m con Av. Morelos (camino vecinal); oriente: 22.10 m con Filomena Vega de Castro; poniente: 25.70 m con Consuelo Osnaya y Roberto Vega; superficie aproximada de 472.88 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica

3443.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 6618, 217/94, GUILLERMO BECERRIL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalisco s/n, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 9.30, 7.00, 10.00 y 14.50 m en línea quebrada y colinda con canal; sur: 37.50 m colinda con Melis González; oriente: 35.65 m colinda con Luis Rodríguez e Hilaria Ramírez Vega; poniente: 33.50 m colinda con José Becerril Rodríguez; superficie aproximada de 1,314.91 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica

3443.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 6617/216/94, MELBA BARRIOS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos, 149, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 50.00 m con Canal Cuamatla; sur: 46.20 m con Av. Morelos; oriente: 78.50 m con Canal Cuamatla; poniente: 84.40 m con camino a Lomas de San Miguel; superficie aproximada de: 5,965.91 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica

3443.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 6616/215/94, RAUL VEGA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 75, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Delegación Municipal del Pueblo; sur: 20.00 m con Ismael Becerril Gómez; oriente: 20.00 m con Avenida Morelos; poniente: 20.00 m con Ismael Becerril Gómez; superficie aproximada de: 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Tlalnepantla, México, a 25 de julio de 1994.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3443.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 6615/214/94, MARTHA RIVERA MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalisco No. 11, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 27.65 m con calle sin nombre; sur: 28.00 m con Guillermo Gómez Carreño; oriente: 32.25 m con Julio Gómez Rodríguez; poniente: 31.75 m con calle Jalisco; superficie aproximada de: 890.56 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Tlalnepantla, México, a 25 de julio de 1994. C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3443.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 6614/213/94, MARIA GUADALUPE LORA JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hurbide, colonia Hidalgo, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 22.50 m con Alfonso Vilchis; sur: 19.50 m con privada particular; oriente: 31.20 m con Celia Hernández Viuda de Calzada; poniente: 31.00 m con Santiago Lora Jasso; superficie aproximada de: 651.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Tlalnepantla, México, a 25 de julio de 1994.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3443.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 6613/212/94, PEDRO RAMIREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo No. 8, poblado de Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 11.75 m con calle 5 de Mayo; sur: 10.47 m con calle 16 de Septiembre; oriente: 35.43 m con Sr. Estandisio Ramírez; poniente: 38.24 m con Sra. Petra Pérez; superficie aproximada de 405.71 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Tlalnepantla, México, a 25 de julio de 1994.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3443.—3, 8 y 11 agosto

NOTARIA PUBLICA No. 34

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento con lo que establece el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento del público que por escritura 13,867, de fecha catorce de julio de 1994, se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes del señor David Cantú Balderas. Aceptó la herencia y el cargo de albacea la señora Celia Beatriz Deras viuda de Cantú, quien procederá a hacer el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

DR. ROBERTO HOFFMANN E.—Rúbrica

NOTARIO EN NAUCALPAN DE J.

TLALNEPANTLA EDO. DE MEXICO.

3354.—25 julio y 3 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9

CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, Titular de la Notaría Pública No. 9 del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, hace del conocimiento:

Que en cumplimiento con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, hago constar que por escritura número 17188 se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la SRA. SOLEDAD VAZQUEZ CERON, en la cual los SRES. CASMIRO PAREDES VAZQUEZ y GUEDELIA SALAZAR PAREDES, aceptaron la herencia y ésta última el cargo de albacea, declarando que procederá a formalizar el inventario correspondiente.

ATENAMENTE

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.—Rúbrica.

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 20 de julio de 1994.

Para su publicación en 7 en 7 días dos veces.

3445.—3 y 12 agosto

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 9,990, de 12 de julio de 1994, ante mí, se radicó la sucesión testamentaria de la señora CARMEN SANCHEZ ANGUITA DE BENITEZ, en la que el señor ANTONIO BENITEZ RAMOS, aceptó la herencia y además el cargo de albacea, manifestando que realizará el inventario respectivo.

El Titular de la Notaría No. 14, del Distrito de Tlalnepantla, México,

Lic. Antonio Castro Orvañanos.—Rúbrica.

Para su publicación en 2 ocasiones de 7 en 7 días.

3448.—3 y 12 agosto

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO NUMERO 9

TOLUCA, MEXICO.

GABRIEL ISIDORO GARCIA NIEVES

En el expediente 283/93, relativo a un juicio de restitución de tierras, promovido por el núcleo de comuneros de San Pedro Polla, municipio de Temascalcingo, México, se dictó un acuerdo para iniciar por esa vía el juicio agrario correspondiente, en el que se deberá resolver el conflicto suscitado entre el núcleo comunal mencionado y JOSE PEDRO ROMERO MARTINEZ y socios, en relación a los derechos sobre los predios denominados "Safi" y "Modeje" ubicados en ese lugar, ordenándose se hiciera de su conocimiento así como de los demás demandados del procedimiento instaurado, señalándose las 12.00 horas del día 3 de febrero del año en curso, para que tuviera verificativo la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 366 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, y en el que se previno a las partes para que señalaran domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Toluca, lugar donde tiene su sede este tribunal y se les notificará dicho acuerdo en forma personal así como a los órganos representativos de la comunidad precitada, despendiéndose de autos que la audiencia ya citada se ha diferido en varias ocasiones, en virtud no haber sido posible realizar la notificación en forma acordada, ordenándose nuevamente emplazarlo en términos del artículo 173 de la Ley Agraria en vigor a través de edictos que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en la región (El Herald) de Toluca, en que está ubicado el inmueble relacionado con este juicio, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en las oficinas de la Presidencia Municipal de Temascalcingo, México y en los estrados de este Tribunal de la fecha de audiencia de pruebas y alegatos, que tendrá verificativo a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, notificación que surtirá sus efectos una vez transcurrido quince días a partir de la fecha de la última publicación, haciendo de su conocimiento que de no comparecer a la audiencia de Ley las subsecuentes notificaciones se le harán en los estrados de este órgano jurisdiccional por lo que deberá señalar domicilio en esta Ciudad de Toluca, México, para tal efecto, lugar donde tiene su sede este tribunal, sito en las calles de José María Luis Mora 117, esquina Jaime Nunó, Colonia La Vidriera, de Toluca, Estado de México.—Toluca, Estado de México, a 27 de junio de 1994.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Oscar Andrade Flores.—Rúbrica.

3441.—3, y 10 agosto.

ACUERDO DE FUSION

LARRO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EL ACUERDO DE FUSION DE LARRO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. CON LARRO S.A. DE C.V., APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL DIA 3 DE JUNIO DE 1994, ASI COMO EL BALANCE GENERAL DE LARRO, S.A. DE C.V., PRACTICADO AL 31 DE MAYO DEL MISMO AÑO

ACUERDOS DE FUSION

1.- SE ACUERDA LA FUSION DE "LARRO INDUSTRIAL", S.A. DE C.V. CON "LARRO", S.A. DE C.V., LA ULTIMA COMO FUSIONADA QUE SE EXTINGUIRA Y LA PRIMERA COMO FUSIONANTE QUE EN CONSERVA SU DENOMINACION

2.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 224 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES LA FUSION TENDRA EFECTO TRES MESES DESPUES DE HABERSE EFECTUADO LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO CORRESPONDIENTE A LOS ACUERDOS DE FUSION

3.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES EL ACUERDO DE FUSION, LA INFORMACION FINANCIERA DEBERAN PUBLICARSE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD FUSIONANTE.

4.- EN RELACION CON LA FUSION LA SOCIEDAD FUSIONANTE ADQUIERE A TITULO UNIVERSAL TODOS LOS ACTIVOS, ACCIONES Y DERECHOS Y TODOS LOS PASIVOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE TODA INDOLE Y EN GENERAL TODO EL PATRIMONIO SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA DE "LARRO", S.A. DE C.V., AL VALOR QUE HAYAN TENIDO EN LIBROS.

5.- ENTRE LAS PARTES, LA FUSION SURTIRA EFECTOS A PARTIR DEL 1º DE JUNIO DE 1994 Y SE EFECTUARA CON CIFRAS AL 31 DE MAYO DE 1994 Y ANTE TERCEROS SURTIRA EFECTO A LOS TRES MESES DE LA FECHA EN QUE HAYAN QUEDADO INSCRITOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO CORRESPONDIENTE A LOS ACUERDOS DE FUSION TOMADOS POR LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS DE "LARRO INDUSTRIAL", S.A. DE C.V. Y DE "LARRO", S.A. DE C.V.,

LARRO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
BALANCES AL 31 DE MAYO DE 1994

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO Y CAPITAL</u>	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Caja y bancos	N\$ 187,162	Arrendadora	N\$ 439,733
Cuentas por cobrar:		Bancos (incl. parte corriente	
Clientes	687,350	L.P.)	1,000,000
Otros	495,609	Proveedores	1,177,164
Inventarios (neto de anticipos)	2,581,681	Gastos acum. y otros pasivos	1,671,884
Impuestos diferidos sobre		2% IMPAC	148,029
anticipos	281,596	<u>Total pasivo circulante</u>	<u>4,436,810</u>
Gastos anticipados y		Pasivo no Circulante	
otros activos	297,810	Pasivos fiscales en trámite	1,430,111
<u>Total activo circulante</u>	<u>4,531,208</u>	Pasivo a largo plazo - Banco	500,000
Cuentas Intercompañías	1,400,020	Reservas	642,391
Inversivas	1,350	<u>2,578,562</u>	
Activo Fijo	4,022,031	Capital y Superavit	
Menos-Depreciación	(973,486)	Capital pagado	600,000
Activo fijo neto	3,048,545	Utilidades retenidas y actua-	
Cargos Diferidos	220,315	lizaciones	1,973,212
		Resultados del Ejercicio	(300,546)
		<u>Total capital y superavit</u>	<u>2,272,666</u>
<u>Total activos</u>	<u>N\$9,288,038</u>	<u>Total pasivo y capital</u>	<u>N\$9,288,038</u>


DONALD N. MACLEOD-ADMINISTRADOR UNICO

LARRO, S.A. DE C.V.
BALANCE AL 31 DE MAYO DE 1994

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO Y CAPITAL</u>	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Caja y bancos	N\$ 4,885	Gastos acumulados y otros pasivos	N\$ 13,804
Cuentas por cobrar		ISR	<u>23,133</u>
Otros	72,839	Total pasivo circulante	<u>36,937</u>
Gastos anticipados y otros activos	<u>(54,264)</u>	Pasivo No Circulante	
Total activo circulante	23,460	Pasivos fiscales en trámite	181,694
Cuentas Intercompañías	840,440	Reservas	<u>23,429</u>
Activo Fijo	3,786,792		<u>205,123</u>
Menos-Depreciación	<u>(210,516)</u>	Capital y Superavit	
Activo fijo neto	3,576,276	Capital pagado	80,000
Cargos Diferidos	<u>(150,146)</u>	Utilidades retenidas y actualiz.	3,842,361
Total activos	<u>N\$4,280,030</u>	Resultados del ejercicio	115,609
		Total capital y superavit	<u>4,037,970</u>
		Total pasivo y capital	<u>N\$4,280,030</u>


DONALD N. MACLEOD-ADMINISTRADOR UNICO

ACUERDO DE FUSION

LARRO, S.A. DE C.V.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EL ACUERDO DE FUSION DE LARRO, S.A. DE C.V. CON LARRO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL DIA 3 DE JUNIO DE 1994, ASI COMO EL BALANCE GENERAL DE LARRO, S.A. DE C.V., PRACTICADO AL 31 DE MAYO DEL MISMO AÑO

ACUERDOS DE FUSION

- 1.- SE ACUERDA LA FUSION DE "LARRO", S.A. DE C.V., CON "LARRO INDUSTRIAL", S.A. DE C.V., LA PRIMERA COMO FUSIONADA QUE SE EXTINGUE Y LA ULTIMA COMO FUSIONANTE, QUIEN CONSERVA SU DENOMINACION.
- 2.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 224 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES LA FUSION TENDRA EFECTO TRES MESES DESPUES DE HABERSE EFECTUADO LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO CORRESPONDIENTE CAPITAL EL ACUERDO DE FUSION.
- 3.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES EL ACUERDO DE FUSION, LA INFORMACION FINANCIERA Y LA FORMA DE EXTINCION DEL PASIVO, DEBERAN PUBLICARSE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD FUSIONADA.
- 4.- EN RELACION CON LA FUSION LA SOCIEDAD FUSIONADA, TRANSMITE TODOS SUS ACTIVOS Y PASIVOS A LA SOCIEDAD FUSIONANTE.
- 5.- COMO CONSECUENCIA DE LA FUSION DECRETADA DEBERAN CANJEARSE LAS ACCIONES DE ESTA SOCIEDAD, POR LAS QUE EMITA LA SOCIEDAD FUSIONANTE EN SU OPORTUNIDAD Y ENTREGARSE A LOS ACCIONISTAS DE LA FUSIONADA.
- 6.- ENTRE LAS PARTES, LA FUSION SURTIRA EFECTOS A PARTIR DEL 1º DE JUNIO DE 1994 Y SE EFECTUARA CON CIFRAS AL 31 DE MAYO DE 1994 Y ANTE TERCEROS SURTIRA EFECTO A LOS TRES MESES DE LA FECHA EN QUE HAYAN QUEDADO INSCRITOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO CORRESPONDIENTE LOS ACUERDOS DE FUSION TOMADOS POR LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS DE "LARRO", S.A. DE C.V. Y DE "LARRO INDUSTRIAL", S.A. DE C.V.,